



Guía Docente				
Datos Identificativos				2012/13
Asignatura (*)	Traballo de Investigación (opción A, 1 traballo)		Código	614464133
Titulación				
Descritores				
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos
Mestrado Oficial	2º cuatrimestre	Primeiro	Obrigatoria	16
Idioma	Castelán			
Prerrequisitos				
Departamento	Computación Electrónica e Sistemas			
Coordinación			Correo electrónico	
Profesorado	Bellas Bouza, Francisco Javier Castedo Ribas, Luis Castro Castro, Paula Maria		Correo electrónico	francisco.bellas@udc.es luis.castedo@udc.es paula.castro@udc.es
Web				
Descrición xeral	Los alumnos de la UDC deben realizar un trabajo de fin de máster de 16 créditos de iniciación a la investigación, de innovación tecnológica, etc. La normativa puede ser consultada en <a href="http://www.ticrm.es/vigente/documentos/Normativa_TFM_UDC.pdf">http://www.ticrm.es/vigente/documentos/Normativa_TFM_UDC.pdf</a>			

Competencias da titulación	
Código	Competencias da titulación

Resultados da aprendizaxe			
Competencias de materia (Resultados de aprendizaxe)		Competencias da titulación	
Inicarse en la investigación en temas del ámbito del máster	AI1		CM1
	AI2		CM6
	AI3		CM8
Ser capaz de afrontar problemas concretos.	AI3		CM5
			CM8

Contidos	
Temas	Subtemas
Presentación de la propuesta	<p>a. El TFM deberá adecuarse a la temática del master</p> <p>b. El estudiante deberá presentar en el Negociado de Asuntos Académicos situado en la Administración de la Facultad de Informática (en adelante Centro Gestor) la propuesta de su TFM, según modelo normalizado (Documento 1), que deberá contener los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Título previsto.</li><li>ii. Resumen del trabajo a desarrollar, de una página, donde se indicará el contexto, problemas y objetivos de la propuesta.</li><li>iii. Director o directores y ponente en su caso, junto con el visto bueno de todos ellos.</li></ul> <p>c. Para los TFMs realizados en el marco de un programa de intercambio o convenio interuniversitario cuyo director no sea profesor de la Universidad de A Coruña, bastará con que el visto bueno a la propuesta sea dado por el ponente.</p>



Aceptación de la propuesta	<p>a. En un plazo de tiempo que no se prolongará más allá de la finalización del mes siguiente al de su presentación, las propuestas de TFMs serán informadas por la Comisión Permanente del Departamento de Electrónica y Sistemas que podrá aprobarlas, rechazarlas, o solicitar al alumno, al director/es, o al ponente, información complementaria sobre las mismas.</p> <p>b. Las decisiones adoptadas por la Comisión Permanente del Departamento de Electrónica en los aspectos referentes a la aceptación o rechazo de las propuestas de TFM podrán ser reclamadas ante la Comisión Permanente de la Junta del Centro Gestor.</p>
Depósito	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez elaborado el TFM, el director o directores, y el ponente, si lo hubiere, autorizarán su presentación de forma expresa y por escrito, en un informe según modelo normalizado (Documento 2).</li><li>2. Los TFMs podrán depositarse en el Negociado de Asuntos Académicos situado en la Administración de la Facultad de Informática cualquier día hábil.</li><li>3. Al realizar el depósito del TFM el estudiante deberá entregar:<ol style="list-style-type: none"><li>a. El informe del director.</li><li>b. Tres ejemplares de la memoria del TFM para ser consultados por los miembros del tribunal, dos de los cuales serán devueltos al interesado tras la defensa del trabajo y el tercero será entregado al Director del TFM</li><li>c. Un CD que contendrá el proyecto completo en formato electrónico del TFM, con una portada que reproduzca el acta de calificación FACULDADE DE INFORMÁTICA, UNIVERSIDADE DA CORUÑA según modelo normalizado (Documento 3). Este CD permanecerá en el Negociado de Asuntos Académicos situado en la Administración de la Facultad de Informática. Una vez efectuado el acto de defensa, y firmado por los miembros del tribunal, se devolverá al Negociado de Asuntos Académicos situado en la Administración de la Facultad de Informática.</li></ol></li><li>4. El estudiante podrá presentar la memoria del TFM en otro idioma acompañándola de un resumen en gallego o en castellano cuya amplitud y detalle serán acordados con el director/es y con el ponente, en su caso, del trabajo.</li></ol>
Defensa	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El acto de defensa del TFM tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico. Una vez autorizada la defensa del TFM, el acto será convocado por el Presidente del Tribunal con una antelación mínima de siete días naturales a su celebración. Con la misma antelación se publicará en el tablón de anuncios del Departamento de Electrónica y Sistemas y de la Facultad de Informática.</li><li>2. La defensa de los TFMs se realizará en sesión pública, siempre en período lectivo y ante el tribunal completo. La exposición tendrá una duración máxima de veinte minutos, a la que podrá seguir un debate con los miembros del tribunal sobre su contenido.</li></ol>



Metodoloxías / probas	Horas presenciais	Horas non presenciais / traballo autónomo	Horas totais
Análise de fontes documentais	1	99	100
Investigación (Proxecto de investigación)	1	99	100
Actividades iniciais	1	99	100
Atención personalizada	100	0	100

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Análise de fontes documentais	
Investigación (Proxecto de investigación)	
Actividades iniciais	

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Análise de fontes documentais	El TFM deberá contar con un director o directores que tutelen y supervisen la labor del estudiante. La dirección del mismo debe ser asumida por un profesor que imparta docencia en el master, o por un profesor, investigador o profesional perteneciente o externo a la Universidad de A Coruña que cuente con la titulación de doctor y experiencia en el ámbito del TFM. En estos últimos casos, la Comisión del Máster TICRM confirmará la adecuación del director al tema del TFM y designará, en su caso, un ponente que ha de ser profesor del master.
Investigación (Proxecto de investigación)	
Actividades iniciais	

Avaliación		
Metodoloxías	Descrición	Cualificación
Investigación (Proxecto de investigación)	<p>1. El acto de defensa del TFM tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico. Una vez autorizada la defensa del TFM, el acto será convocado por el Presidente del Tribunal con una antelación mínima de siete días naturales a su celebración. Con la misma antelación se publicará en el tablón de anuncios del Departamento de Electrónica y Sistemas y de la Facultad de Informática.</p> <p>2. La defensa de los TFMs se realizará en sesión pública, siempre en periodo lectivo y ante el tribunal completo. La exposición tendrá una duración máxima de veinte minutos, a la que podrá seguir un debate con los miembros del tribunal sobre su contenido.</p>	100

Observacións avaliación
<p>1. Cada TFM será evaluado por un tribunal formado por tres profesores con docencia en el Master y sus correspondientes suplentes, de los cuales al menos uno de los miembros titulares será de una Universidad participante diferente a la de procedencia del alumno. El miembro del tribunal ajeno a la Universidad de ACoruña podrá participar en el proceso mediante medios audiovisuales.</p> <p>2. La Comisión de máster de la Universidad de A Coruña aprobará la composición del tribunal de los TFMs, a propuesta del Coordinador responsable por la Universidad de A Coruña del Máster en Tecnologías de la Información y Comunicaciones para RedesMóviles.</p> <p>3. La vigencia del tribunal se mantendrá durante un curso académico.</p> <p>4. El estudiante podrá impugnar la composición del tribunal asignado para su evaluación mediante la presentación de un escrito dirigido a la Dirección de la Facultad de Informática en el que haga constar las razones que justifican la impugnación. La Comisión Académica de la Facultad de Informática dispondrá de un plazo de seis días hábiles para su estudio y, si lo considera procedente, articular el mecanismo de sustitución del profesor afectado para la actuación correspondiente a ese TFM.</p>



## Fontes de información

Bibliografía básica	
Bibliografía complementaria	

## Recomendacións

Materias que se recomenda ter cursado previamente

Materias que se recomenda cursar simultaneamente

Materias que continúan o temario

Observacións

(\*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías